

NOTA DE SERVICIO

A: Director Gerente

De: Jefe Subárea de Ingeniería y Mantenimiento.

C/C: Jefe Área Administración

Asunto: Apertura expediente para celebración del suministro: **“SUMINISTRO DE UNA TORRE NEUTRALIZACIÓN CLORO GAS CON HIDRÓXIDO SÓDICO AL 25% EN ETAP DE GUADANUÑO”**.

1.- OBJETO Y NATURALEZA

El presente contrato de suministro tiene como objeto la contratación por procedimiento abierto supersimplificado para la adquisición de una "TORRE NEUTRALIZACIÓN CLORO GAS CON HIDRÓXIDO SÓDICO AL 25% EN ETAP DE GUADANUÑO".

2.- MOTIVACION DE LA NECESIDAD

La actual torre de neutralización, en la ETAP de Guadalupe, presenta eflorescencias de sosa, con motivo de la existencia de fugas en la misma. Dicha torre lleva en servicio más de 20 años, habiéndole realizado con anterioridad una reparación en el paramento interior por los mismos motivos.

3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

Según el pliego adjunto el Procedimiento de Licitación es: **Procedimiento abierto supersimplificado.**

4.- CLASIFICACIÓN EXIGIDA A LOS LICITADORES.

No procede.

5.- CRITERIOS DE CAPACIDAD DE OBRAR, SOLVENCIA TECNICA O PROFESIONAL Y ECONOMICA A CUMPLIR POR LICITADORES.

Solo se requiere cumplimiento de especificaciones técnicas.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACION DE SU ELECCIÓN.

La presente licitación se adjudicará a *la oferta con precio más bajo*, siempre que cumpla las especificaciones técnicas descritas en la APT.

7.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL O DE INNOVACIÓN.

Los embalajes utilizados en el suministro deberán ser reutilizables, reciclables o al menos deberán ser compuestos por materia reciclada.



8.-PRESUPUESTO DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación es de 10.000 € DIEZ MIL EUROS (IVA excluido).

IVA (21%): 2.100 €: DOS MIL CIEN EUROS.

El Valor Estimado del contrato es de 10.000 € DIEZ MIL EUROS (IVA excluido)

IVA (21%): 2.100 €: DOS MIL CIEN EUROS.

9.- DURACION

El plazo de ejecución será de 18 semanas.

10.- JUSTIFICACION DE LA FORMULA DE BAJA ANORMAL

No procede.

11.- NECESIDAD DE HOMOLOGACIÓN DEL PROVEEDOR

A) Opción a: NO Homologación

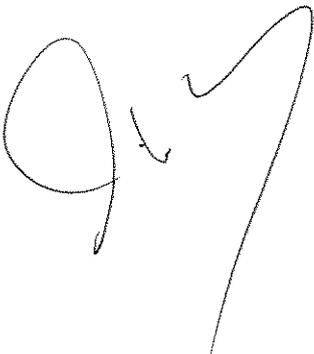
Puesto que los/as suministros, servicios, obras objeto de la presente licitación no afectan directamente al aseguramiento de la calidad del agua, de acuerdo con el PR/CA/010, **NO** se considera necesario homologar al proveedor.

12.-ORGANO DE CONTRATACION

Director Gerente



Responsable del Area Operaciones



10 de octubre de 2019
Subárea de Ingeniería y Mantenimiento



Vº Bº
Director-Gerente

